### **DECRETO DE ALCALDIA 037/2015**

## CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Actividades de Ocio, de Villaescusa de Haro.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y que no se han formulado por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO**. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

# RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- BUEDO GALLARDO, JESÚS.
- CALERO MADRIGAL, EVA MARÍA.
- COLLADO LOZANO, CARMEN.
- GARCÍA SÁNCHEZ, ESTEFANÍA.
- GARCÍA VERA, ALBA.
- JIMÉNEZ CRESPO, MARIA ISABEL.
- LÓPEZ CABAÑERO, VANESA.
- LÓPEZ GÓMEZ, PILAR.
- LÓPEZ GÓMEZ, ROCIO.
- MILLÁN HUÉLAMO, MARÍA.
- MOYA CARRIÓN, ALBA.

# **EXCLUIDOS:**

- BARGOS PINTADO, JULIO. (1) (2)
- INFANTE SÁNCHEZ, BEGOÑA (1)
- (1) No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
- (2) No aportar Currículum Vitae.

## **SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Dña. Irene Arjona Hernández.
- Vocal: Dña. Magdalena Rabadán Cuevas.
- Vocal: D. Alejandro Puente Checa.
- Vocal: Dña. María del Carmen del Castillo Martínez.

— Secretaria: Dña. María Cristina Calleja Salas.

**TERCERO.** La baremación de los méritos de los aspirantes tendrá lugar el día 25 de junio a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

**CUARTO.** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y página web municipal la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la baremación de méritos.

En Villaescusa de Haro, a 22 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo.- Cayetano Javier Solana Ciprés. Ante mí, La Secretaria, Fdo.- María Cristina Calleja Salas.